



VIVIENDA · AUTONOMICA · GALICIA

Ayudas de mejora de la accesibilidad en la vivienda en sede electrónica (VI435B)

Ficha en la sede electrónica de la Xunta de Galicia del programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas (IGVS), para eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación funcional de viviendas de personas con discapacidad o movilidad reducida.

IMPORTE ORIENTATIVO

Cuantía según convocatoria anual del IGVS

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria anual

REQUISITOS PRINCIPALES

✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=VI435B>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

